

SESION DE 13 DE AGOSTO DE 2021.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz

En la localidad de Artajona, en SESIÓN EXTRAORDINARIA siendo las 09:00 horas del día 13 de agosto del dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

No asiste ni D. Arkaitz Aznar Malo, ni Dña. Olimpia Recarte Pérez de Ciriza ni Dña. Julia Díez Asenjo, que han excusado su asistencia.

1.- APROBACION DE LA ADJUDICACION EN REGIMEN DE ALQUILER DE TERRENOS Y NAVES DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE ZAPATOS.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente abierto por este ayuntamiento para la adjudicación, en régimen de alquiler, de terrenos y naves

Considerando que, en sesión celebrada el pasado 16 de julio, se acordó iniciar los trámites para la adjudicación del contrato, mediante subasta a Pliego Cerrado, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con el pliego aprobado al efecto.

Visto que una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se presentó una única oferta, por ARHEMP SL, con CIF B71431514, que fue admitida a licitación, y que habiéndose procedido a la apertura del sobre correspondiente a la Proposición Económica, en el mismo se indicaba que se comprometía a la ejecución del contrato en la cantidad de 3.000,00 euros mensuales, a los que se añadirá el correspondiente IVA, que asciende a 630,00 euros, lo que da un total de 3.630,00 euros (IVA incluido).

Considerando que por parte de la Mesa de Contratación se procedió a realizar una propuesta de adjudicación inicial a favor de la única oferta presentada por ARHEMP SL, con CIF B71431514, en cuanto oferta económicamente más elevada, dándose con ello inicio al sexteo.

Visto que transcurrido el periodo de sexteo no se ha presentado proposición alguna que mejore la única propuesta presentada, y que por parte de ARHEMP SL, se ha procedido a la presentación en

las Dependencias Municipales de la Documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Considerando que, a la vista de lo anterior, por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a realizar una propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por ARHEMP SL, con CIF B71431514, en cuanto única oferta presentada y en consecuencia proposición más favorable para este Ayuntamiento.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Declarar válida la forma de adjudicación del contrato y adjudicar definitivamente el contrato de alquiler de terrenos y naves, mediante subasta, a ARHEMP SL, con CIF B71431514, en la cantidad de 3.000,00 euros mensuales, a los que se añadirá el correspondiente IVA, que asciende a 630,00 euros, lo que da un total de 3.630,00 euros (IVA incluido), de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto y que ha regido la contratación.

2) Requerir a la adjudicataria que, con carácter previo a la formalización del contrato, que deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la notificación de la adjudicación, presente la siguiente documentación:

-Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, que asciende al importe de una mensualidad (3.000,00 euros)

-Póliza del seguro de daños, incendios y responsabilidad civil sobre las naves suficiente para garantizar los valores de reconstrucción del continente.

3) Dar cuenta a la adjudicataria para su conocimiento y efectos.

2.- APROBACION FESTEJOS TAURINOS.

Visto que este Ayuntamiento está trabajando en la organización de Festejos Taurinos, los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2021 sin ánimo de lucro y bajo la responsabilidad de este Ayuntamiento.

A la vista de lo cual, por unanimidad/ mayoría de los presentes, se acuerda:

Aprobar la celebración de Festejos Taurinos, los días los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2021 sin ánimo de lucro y bajo la responsabilidad de este Ayuntamiento.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo aproximadamente las nueve y cuarto de la mañana del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.